

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CONGRESO DEL ESTADO DISCUTIRÁ EL DICTAMEN CON PROYECTO DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Boletín 648
Xalapa, Ver. 19 de octubre de 2003

El Congreso del Estado discutirá hoy en sesión extraordinaria el Código de Procedimientos Penales, que busca mejorar la procuración y la administración de justicia mediante la necesaria modernización del proceso penal.

De acuerdo al orden del día del Sexto Periodo de Sesiones Ordinarias, los legisladores abordarán el Dictamen con Proyecto de Código de Procedimientos Penales, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y Puntos Constitucional y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Con la aprobación del nuevo Código Penal en sesiones pasadas, el Pleno Legislativo ahora responde a la demanda de la sociedad de contar con una reforma integral de la legislación penal, en este caso, del Código procesal.

Ello permitirá reestructurar la política de combate a la criminalidad en Veracruz, proseguir con un programa de prevención del delito y revisar el sistema penitenciario.

La propuesta de nuevo Código de Procedimientos Penales se basa en la Iniciativa presentada por el gobernador del estado e incorpora importantes disposiciones propuestas por diputados de los grupos legislativos, que enriquecieron el ordenamiento legal, a fin de contar con una correcta procuración e impartición de justicia.

Las Comisiones dictaminadoras pondrán a consideración de la Asamblea Legislativa el Código procesal que consta de 463 artículos y cinco transitorios.